

# LA DISTINTIVIDAD DE ALGUNOS TIPOS DE FUENTES DOCUMENTALES: DIACRONÍA Y «DISCURSO PREETNOGRÁFICO» (SS. XVI–XVIII)

## THE DISTINCTIVENESS OF SOME TYPES DOCUMENTARY SOURCES: DIACHRONY AND PRE-ETHNOGRAPHIC DISCOURSE (16 TH–18 CENTURIES)

Javier Marcos Arévalo

*Universidad de Extremadura*

### RESUMEN

El texto plantea una lectura etnográfica de las fuentes. Es decir, la conveniencia de conocer y explorar cierto tipo de documentación, tanto de carácter general como específico o local, de interés para la conformación de lo que denomino período preetnográfico (ss. XVI–XVIII). No afirmo con ello, sin embargo, que exista una línea de continuidad entre lo preetnográfico y lo etnográfico; y mucho menos la intencionalidad o el propósito etnográfico. Sostengo que en las fuentes de las que trato, que contienen información y datos sobre lo que hoy llamaríamos, con ciertas cautelas, «cultura tradicional y/o popular», descubrimos documentación de diverso valor que a veces sorprende por su riqueza de detalles en la descripción de costumbres, usos, prácticas y formas de vida. Describo y reflexiono sobre algunas de ellas, eclesiásticas y civiles; manuscritas y editadas.

**PALABRAS CLAVE:** Fuentes, fuentes preetnográficas, historia eclesiástica, episcopologios, constituciones sinodales, consuetas, devociones y libros de milagros, crónicas, relaciones, libros de tesoro.

### ABSTRACT

The text proposes an ethnographic reading of the sources. That is, the convenience of knowing and exploring a certain type of documentation, both general and specific or local, of interest for the conformation of what I call a pre-ethnographic period (16 th–18 centuries). However, I do not affirm that there is a line of continuity between the pre-

ethnographic and the ethnographic, much less intentionality or ethnographic. I contend that in the sources I deal with, which contain information and data about what we would call today, with some caution, «traditional and/or popular cultura», we discover documentation of diverse value that sometimes surprises by its richness of details in the description of customs, uses, practices and ways of life. I describe and reflect on some of them, ecclesiastical and civil; manuscripts and edited.

KEY WORDS: Sources, pre-ethnographic sources, ecclesiastical history, episcopologies, synodal constitutions, consueta, devotions and book of miracles, chronicles, relationships, treasure books.

Parto de la idea de que el conocimiento del pasado próximo y las transformaciones habidas en el tiempo permiten una visión autorizada que ayuda al establecimiento de las tradiciones antropológicas, nacionales y regionales. De tal manera considero útil conocer la *historización* por la que transita cada disciplina hasta convertirse en una materia científica. Porque la historia ayuda a explicar el presente, dado que se interesa por el estudio de los cambios que tienen lugar en el sistema (contexto). La historia es parte de la cultura y la cultura siempre tiene un referente temporal, si bien es más que aquélla, porque si las culturas se originan y desarrollan en el tiempo, teniendo un anclaje en el pasado, también comparten una mirada tendida al presente transformador y al futuro por hacer. El funcionalismo y el estructuralismo, métodos que privilegian los enfoques sincrónicos, introducen la eliminación de la historicidad primando las nociones de función y estructura. Pero el funcionalismo y el estructuralismo se revistieron de *ahistoricidad* porque su objetivo de estudio básico fueron los pueblos no históricos; o, mejor dicho, sin historia escrita. Hoy, sin embargo, se tiende a combinar los saussurianos conceptos diacrónicos (histórico-temporales) con los sincrónicos (etnográficos). Y la dicotomía diacronía/sincronía o el supuesto divorcio entre historia y antropología no se muestran como enfoques excluyentes sino complementarios. Nuestra sociedad, a diferencia de la ágrafas, es una sociedad con historia escrita. El conocimiento del pasado de una sociedad facilita su comprensión presente, porque la historia no es solo una sucesión de cambios, sino también un proceso o desarrollo. En una sociedad histórica el pasado está contenido en el presente. La sociedad extremeña es una sociedad con historia escrita, que es importante para el conocimiento de determinados aspectos de la cultura. En este caso, circunscribo el texto a la descripción y análisis de algunos tipos de «fuentes preetnográficas» que contribuyen a la formación del mito de la tradición popular a partir de una exposición selectiva de creencias, prácticas y conductas. Ahora bien, si creo necesario conocer las fuentes de diversa naturaleza y las formas de registro «etnográfico» antes de existir la intencionalidad etnográfica y la antropología con esta-

tus científico, conviene igualmente ser prudente y no valorarlas desde una percepción presentista, así como caracterizar críticamente el discurso de lo «preetnográfico» en relación con la descripción de ciertos usos y costumbres. Aunque con fallas y saltos de acontecimientos y datos culturales sobre Extremadura y los extremeños, en las fuentes que me sirven de referencia se da una cierta continuidad o secuencia temporal entre lo preetnográfico y la categoría que hoy reconocemos como etnográfica. No solo se trata de una sucesión histórica, sino también de un tratamiento que va recogiendo indicios o señales que culminan en los estudios de etnografía y folklore del siglo XIX. Ahora bien, en el discurrir de lo prefolklórico a lo etnográfico se producen, según los periodos, saltos, variedad de concepciones, sensibilidades y tratamientos diferentes de los materiales. De manera que existe una *continuidad temporal* y una *discontinuidad conceptual*.

Aun cuando en el extenso marco temporal que abordo (siglos XVI-XVIII), con las reservas lógicas, adopto una concepción «generosa», amplia y poco restrictiva, reconozco como fuentes e informes institucionales «preetnográficos» algunos tipos de textos y documentos que comprenden información respecto a las costumbres y las tradiciones, y describen modos de vivir antes de existir la intencionalidad y el «discurso» sobre la diferencialidad etnográfica o la percepción diferencial de la cultura. Parto para ello de mi conocimiento de fuentes específicas de la jurisdicción eclesiástica y civil referidas a Extremadura; cuyo valor y contenido, como probables «precedentes» lejanos, pueden ser extrapolable en general, con las peculiaridades y matices que correspondan en cada caso, a otros contextos espaciales y territoriales del Estado. El valor de las fuentes, como discursos o relatos «preetnográficos», deriva de que asumen, de diferente manera y en diverso grado, la descripción de un grupo social, en este caso los extremeños, cuya diferenciación a veces explican/justifican a partir de ciertos rasgos culturales. Cada documento, en su contexto, tiene intenciones diversas. Lo que en absoluto presupone que sus autores tuvieran conciencia de que lo que hacían era etnografía o preetnografía. De hecho, no todas las fuentes por el mero hecho de transmitir información son «discursos» preetnográficos. Porque se deben dar unos criterios básicos, entre otros la voluntad o intención de descripción de la sociedad –los extremeños– como colectivo. Los materiales sobre Libros de Tesoros, por ejemplo, entran en la categoría de fuentes –datos enumerativos, etc.–, pero no así en un conjetural «discurso preetnográfico». Porque no todos los materiales historiográficos son iguales: la variedad de su modalidad, el grado de etnocentrismo, etc., viene dado por el tipo de documentación, la finalidad, las instancias que las solicitan, etc. En suma, las fuentes preetnográficas de que voy a tratar son ajenas en general a los siguientes criterios teórico-metodológicos que sí posee el texto etnográfico: 1.-*El contenido* (se corresponde con la concepción antropológica de la cultura y con la voluntad consciente de omitir los etnocentrismos). 2.-*La sensibilidad* (descripciones realistas, recogidas directamente, descripciones de hechos, basadas en

fuentes, con cierto sentido de la objetividad, etc.). Y 3.-*El tratamiento*: el que actualmente reconocemos como descripciones etnográficas. Y aunque tras algunas fuentes manejadas en el período acotado existe una cierta experiencia sociológica directa con entrevistas y otras técnicas de observación y recolección *in situ* (interrogatorios, informes, etc.), en primer lugar, falta el Trabajo de Campo antropológico como criterio metodológico. Lo que sí se halla en la heterogénea documentación «prefolklorica» y en algunos textos (fuentes manuscritas e impresas, ss. XVI-XVIII) son diversas modalidades de tratamiento de la información dependiendo de los motivos, los fines, el público o las instancias a quienes se dirigen, las instituciones para quienes se realizan, etc. Las hay con intencionalidad regularizadora, normas religiosas y eclesiásticas que prescriben para el futuro (las constituciones sinodales...), políticas (relaciones, crónicas...), económicas y jurídicas (interrogatorios de reales audiencias...), fiscales y para conocer las realidades concretas (diccionarios geográficos, catastros...), las que tienen que ver con proporcionar prestigio a determinadas poblaciones (historias locales...), para elogiar o ensalzar a determinados personajes (diarios y jornadas de reales proclamaciones...), para lectores curiosos y que hablan de la sociedad observada en sí mismo (relatos de viajeros...), etc. En esta ocasión, a partir de mi experiencia investigadora con fuentes «extremeñas» (espontáneas, paraoficiales e institucionales), voy a poner el foco de la atención en el tipo de información que presentan las historias eclesiásticas (episcopologios, constituciones sinodales, obras sobre devociones y libros de milagros), crónicas (la/el consueta), relaciones, reales proclamaciones y diarios de públicos regocijos; así como en los libros de tesoro. En definitiva, una documentación diacrónica que reconocemos, porque documenta tradiciones, como «fuente de la etnografía» o al menos del período temporal previo a su conformación. El paso de una categoría no científica a otra positiva se produce en España durante el XIX a través del movimiento de las Sociedades de Folk-lore. Es decir, la secuencia temporal discurre entre las especulaciones eruditas y las *miradas eclesiocéntricas* de las costumbres, a modo de *correctio rusticorum* (ss. XVI-XVII), y la experimentación directa que suponen los informes que se redactan, en el marco de la mentalidad preestadística acerca de la realidad, hechos con información obtenida sobre el terreno mediante encuestas, directas y a distancia (s. XVIII). En este siglo los cuestionarios, que controlados oficialmente se traducen en informes, se convierten en práctica habitual cronológicamente anterior a la etnografía, acercándose sus relatos, en algunos casos, a la sensibilidad que hoy diríamos etnográfica. La voluntad de descripción etnográfica, no obstante, solo se alcanzará con el desarrollo de las ciencias naturales y la recepción del positivismo y el darwinismo social, mediante planteamientos más empíricos sobre la realidad social y a través de los primeros intentos de cientifismo y sistematización (primeros planteamientos metodológicos, observación y recogida direc-

ta de los materiales, fidelidad en su transcripción, cierto grado de identificación de los informantes, comprobación y comparación de los datos concretos, etc.).

Una fuente para el período abarcado (ss. XVI-XVIII) son las obras, impresas y manuscritas, donde se describen o esquematizan prácticas y usos no solo referidos a la vida religiosa y eclesiástica, sino también de las esferas social, cultural, económica, demográfica, etc. Dada su heterogeneidad, la agrupación y el tratamiento entraña cierta dificultad. Para un más fácil manejo, y sin pretensión de agotar toda la gama de posibilidades y géneros, a partir de mi experiencia extremeña ensayo la siguiente clasificación, siguiendo el orden que establecí en mi obra *La construcción de la antropología social extremeña. (Cronistas, interrogatorios, viajeros, regionalistas y etnógrafos)* (1995), por si pudiera ser de alguna utilidad para otros contextos espaciales. Descriptivamente doy cuenta de los contenidos de que tratan y de los temas que comprenden. Para ello selecciono varios textos sobre historia eclesiástica (teatros eclesiásticos y episcopologios), constituciones sinodales; obras sobre devociones y libros de milagros; crónicas: la consuetud de la catedral Badajoz; relaciones, reales proclamaciones y diario de los públicos regocijos, y libros de tesoros.

## 1. HISTORIA ECLESIASTICA

Teniendo como referente Extremadura incluyo aquí, a modo de ejemplo, episcopologios, historias eclesiásticas de las diócesis, así como varios anales de los obispados. *El teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vida de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes* (1647), del cronista de los reinos de Castilla Gil González Dávila, recoge la historia eclesiástica de la ciudad de Badajoz (1618), Coria (1647) y Plasencia (1647). Tras breves descripciones de las ciudades y obispados, que suele tomar de autores anteriores, muestra listas de prelados y facilita testimonios sobre devociones importantes en los obispados (Nuestra Señora de Guadalupe, la Santa Cruz de Casar de Palomero, Bótoa, Nuestra Señora de Arageme, Cristo de Calzadilla...). No faltan, tampoco, los Flos Sanctorum. Y siguiendo al cronista Rodrigo Dosma aborda el obispado de Badajoz y trata sobre la morfología y el urbanismo de la ciudad, sus aldeas, la economía, las ermitas y templos, los hospitales, conventos (San Cristóbal, Santa Engracia, Santa María de Bótova, San Miguel, Santa Marina, San Lázaro, San Roque, los Mártires...); acerca de las fuentes y los montes que posee el obispado, etc.

Los episcopologios, vida, obra e historia de los mitrados, son una fuente notable para el conocimiento de la realidad religiosa y social. Durante el período acotado (s. XVI-XVIII) contamos, en este género, con varias obras de interés. Un extraordinario traba-

jo historiográfico es la *Historia eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz* (Circa, 1654-1664), del canónigo, historiador local Juan Solano de Figueroa y Altamirano. En ella recoge su autor información sobre la jurisdicción de la diócesis, el territorio, la topografía, las relaciones con Portugal, y, de particular interés son los datos que presenta sobre las ermitas, las devociones, fundaciones de órdenes y conventos en la región, la celebración de sínodos, acerca de las cofradías y hermandades, etc. Solano concibe la obra a partir de los obispos... «[...] No escribo por Anales, porque no he hallado material para cada año de por sí [...]». Utiliza los documentos del archivo de la catedral de Badajoz, y para los tiempos más próximos a su vida otros de primera mano. Justifica su obra con la siguiente argumentación: «[...] Vi que los autores modernos van atrapados a desvanecer la antigüedad de esta Yglesia [...] Y me persuadí, con dolor, a que el amor de la Patria suele atropellar la pluma, y aun el discurso [...]». La historia de Solano es una fuente sugerente para el conocimiento del estado material y moral del obispado y de la «raya» con Portugal. Describe una situación deplorable, en la que las guerras, la despoblación y la falta de recursos económicos originaron desmoralización general. Y se detiene en el culto y los rituales públicos en torno a las imágenes de la virgen de Bótoa, describiéndonos las salidas -idas- fuera de su templo, a la catedral pacense en tiempos de sequía. Transmite información sobre la imagen de la virgen de Soterraño (Barcarrota), sugiriendo su origen, como otra de las imágenes enterradas durante la invasión «mora» y encontrada tras su expulsión por los cristianos. Asimismo, incluye datos sobre la fundación de las hermandades, información sobre las fiestas del Corpus, etc.

A finales del XVIII un autor anónimo escribe la *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz (Continuación de la escrita por Solano de Figueroa)*. En este caso nos encontramos ante una obra crítica en la que incluso se citan las fuentes bibliográficas. Comprende siglo y medio de los anales eclesiásticos de Badajoz ciudad (1627-1779). Y narra los acontecimientos religiosos y civiles, las fiestas reales, las rogativas por falta de lluvia (*Ad petendam pluviam*), deteniéndose en el valor simbólico que para los pacenses representa la imagen de la virgen de la Soledad. Las fuentes en las que basa la información son los trabajos de cronistas anteriores, el archivo de la catedral y su propia observación y experiencia. Y siguiendo la obra de sus antecesores en la dignidad aborda descriptivamente otros temas locales tales como el ceremonial que se ejecuta en las entradas de los obispos en la ciudad (repique general de campanas, encendido de luminarias, música de chirimías, lanzamiento de cohetes, etc.); el recibimiento que se les hace a la puerta del convento de San Gabriel y después en la puerta de la catedral; las ceremonias que se escenifican en sus defunciones y entierros; las epidemias, pestes y rogativas públicas; y describe el Corpus y su Octava. Igualmente informa sobre la despoblación del territorio, las rentas eclesiásticas, las constantes guerras con Portugal, sobre los conflictos protocolarios, de orden y jerarquías. Un elemento que trata con

especial atención el anónimo son las campanas, símbolo cristiano cuya importancia la da su propia consagración y el hecho de que se las designe con nombres. Recoge la reglamentación sobre el tañer de campanas, la regulación de los toques, tanto religiosos (agonía, defunciones, ánimas, fiestas...), como civiles (tempestad, guerras, arrebato, partos...). Cada cosa o cada día señalado tenía sus específicos toques, según la clase y la festividad, en invierno y en verano.

Un apartado que llama la atención de los obispos es el de la particularidad de esta tierra y sus gentes, derivada de su propia historia y del hecho fronterizo. En la *raya* se genera una *cultura de sospecha*, de desconfianza mutua entre las partes. Los celos, provocados por siglos de enfrentamiento, provocan que naciones vecinas estén más de espalda que de frente. Debido a tales circunstancias se origina, al decir de los preladados, una relajación de las costumbres, lo que justifica parcialmente la convocatoria de Sínodos. Con ellos se pretendía reformar los vicios ocasionados a partir de la situación estructural habida durante estos siglos en el área «(...) porque con la guerra tan dilatada se había relajado mucho la ciudad y el país (...)». Desde finales del siglo XVII y en el XVIII la información que refleja es más abundante y cualitativa. Recoge testimonios sobre los tiempos de sequía, y de «mucha agua», tormentas de relámpagos, rayos y centellas y otros fenómenos climatológicos producidos por factores naturales. Informa, además, que en tiempos de pestes San Roque y San Sebastián eran sacados en procesión; sobre las corridas de toros; las rogativas por buenos sucesos de guerras; las fiestas celebradas en honor de los nacimientos de príncipes, de los períodos de embarazo de las reinas, etc. Durante los tiempos de sequía se celebraban rogativas a Nuestra Señora de Bótoa, cuya imagen se trasladaba de su ermita en el campo al altar mayor de la catedral, donde el cabildo y la ciudad celebraban novenarios y misas. En las ocasiones que continuaba la «pertinaz seca» se trasladaban las imágenes de Bótoa, la de la virgen de la Soledad y San José, como copatronos de la ciudad, a la iglesia catedral, donde se encontraba la venerada imagen del Cristo del Claustro, la que se reservaba para las circunstancias más dramáticas.

## 2. CONSTITUCIONES SINODALES

Sin duda los sínodos son una fuente importante para el estudio de la «etnografía histórica». La documentación sinodal se mueve más cerca de la realidad que otros textos y creaciones de la época. El interés de los sínodos no se ciñe a la vida religiosa, sino que afecta igualmente a los ámbitos de la economía, la cultura, la demografía, la sociología, la geografía, etc. El obispado redactaba una especie de *cuestionario*, lo enviaba a los sacerdotes, y con sus contestaciones y el resultado de las visitas que giraba a la diócesis se elaboraban las constituciones sinodales. Sus contenidos emanaban de una

observación *de visu* y de la información que se obtenía de *informantes ¿privilegiados?* Por ello, a través de las Constituciones Sinodales podemos sumergirnos en los usos y costumbres de los grupos de edad, según el sexo, en diferentes épocas litúrgicas (calendario). La interpretación que dan a las costumbres es *eclesiocéntrica*, si bien aportan un importante caudal de información que hoy pudiéramos reconocer como de cierto «valor etnográfico». Los clérigos recopilan, más que las costumbres en general, los usos heterodoxos *para corregirlos, no para estudiarlos, sino para extirparlos*. De manera que el índice de «supersticiones», actitudes y prácticas consideradas irregulares desde la perspectiva oficial que representan las constituciones sinodales, hay que enmarcarlo en una fase preetnográfica (Jones 1969).

Las constituciones sinodales tienden a combatir el relajamiento de las costumbres religiosas y sociales, pretenden extender la doctrina cristiana, pero también conocer el estado material y económico de las respectivas diócesis. Se trata de una serie de decretos resultado de una visita del obispo a su jurisdicción. En alguna medida pueden tenerse como un modo de *correctio rusticorum*. Reglamentan la vida religiosa, moral, social, familiar...; sobre el trabajo y las fiestas, los oficios, las diversiones, sobre hechiceros, sabios, agoreros; acerca de las campanas, los trajes, los alimentos proscritos y prescritos según las fechas del año, etc. Los sínodos desarrollan un cuerpo de doctrina y de normativa moral, que con la reforma tridentina producirá un mayor reglamentismo. Y el tono, a partir de entonces, sube contra ciertos comportamientos, actitudes y prácticas a fin de suprimir los entendidos desde la óptica eclesial como abusos y desviaciones. Se actúa en las esferas social, cultural, económica, familiar y, en definitiva, sobre el cuerpo de los valores y las creencias (Marcos Martín 1989). Pero los sínodos postridentinos son, además, unas notables piezas jurídicas, que proponen soluciones y la renovación de las costumbres. Así, se convierten en aparatos legales en orden a la cristianización y ortodoxia oficial. Toda la vida diocesana, y no solo la religiosa, aparece retratada en las páginas de sus constituciones. De tal suerte, el sínodo se presenta como un instrumento en manos del obispo destinado a cambiar las condiciones sociales y la organización de la iglesia en los tiempos de la contrarreforma. Porque abordan aspectos jurídicos, litúrgicos, pastorales, disciplinares, pero también sociales y económicos. De manera que los sínodos se hacen eco del estado religioso de sus tiempos e informan de la vida civil. Sus disposiciones revelan el estado socioeconómico de la época y dictaminan sobre costumbres hoy desaparecidas:

[...] Que no baylen las missas nuevas ni en bodas -los clérigos-; ni digan cantares; ni representen farsas no siendo en las yglesias en los casos permitidos como en la pascua de resurrección o navidad o Corpus Christi [...].

[...] Hemos y tenemos por costumbre reproducida por costumbre reprobada lo que en algunas partes de este obispado se usa en los enterramientos de los muertos que es los que lloran darse puñadas en las frentes y rostros [...] (Bobadilla 1571).

En 1583 se celebra en Badajoz un sínodo que tiene la particularidad de recoger posteriormente en sus Constituciones la situación en la diócesis de la minoría étnica de los moriscos. En su contenido se trata del proceso de integración-desintegración y asimilación de los grupos procedentes de Granada.

Los sínodos censuran costumbres y extravíos del clero; atacan comportamientos «supersticiosos», la hechicería, prohíben las plañideras en los funerales, reglamentan sobre sortilegos, magos y adivinaciones por medio de las rayas de la mano -la tierra, el agua, el aire, el fuego-, sobre ensalmadores y encantadores, etc. (Carvajal: Tit. L-LI-LII, 1606). Y entre los *saludadores* distingue los que tienen *gracia* para curar mordeduras de perro y los que, supuestamente, echan los demonios de los cuerpos (Carvajal: Tit. LII, Constit. III-IV...). También reducen el número de fiestas, prohíben las corridas de toros, sin demasiada fortuna, por cierto, según consta de las constantes prohibiciones a lo largo de varios siglos. Y reglamentan sobre representaciones, autos, juegos, espectáculos públicos, etc. El Sínodo celebrado por el obispo Pedro Carvajal confirma, en líneas generales, lo aprobado en Trento. Interés especial tienen ahora las cuestiones económicas de la diócesis. Igualmente se hace hincapié en todo lo que atañe a la alimentación según los períodos litúrgicos y sus contenidos religioso-culturales. En las diversas las épocas del año se regula lo que es lícito y se establece qué alimentos y productos tienen tabuizado su consumo:

[...] Y absteniéndose en este obispado de comer carne, grossura y huevos; y no de comer cosas de leche, atlento, que hay costumbre de comerlas (...) Y que las collaciones que se dan en algunas partes a los disciplinantes el jueves santo se den de manera que sean antes que entre el día de Viernes Santo, para que no se quebrante el ayuno [...] (Carvajal, 1606).

Un apartado que suelen tratar las constituciones sinodales es el de las fiestas, los bailes, las romerías, las danzas y los toros. El Título LVIII, constitución I, de las de Coria de 1606, expresa:

[...] Que no pueden correr toros en días de fiestas de guardar, por precepto de la iglesia, o por voto, y obligación particular de los lugares conforme al motu propio de Gregorio XIII [...] Lo que havemos entendido se hace en algunos lugares por la justicia y alcaldes, que es dar pregones de que no se corran los dichos toros quando están ya encerrados para correrse en los días dichos, y se quiten las prevenciones para ello, y disimulando que se corren, hacen processos luego contra los que los corrieron [...].

Un texto claro del intento expreso por reformar y racionalizar las costumbres, desde la institución eclesiástica, son las constituciones sinodales de Francisco Roys Mendoza:

[...] La variedad de costumbres, de ceremonias, de derechos y otros abusos que en la provincia ha introducido la guerra [...] Y reprobamos y condenamos S. S.A. todas las corruptelas, y abusos que se han introducido, algunos de más tiempo, y otros después que comenzó la guerra [...] (Roys Mendoza 1673).

Las visitas episcopales son unas *vistas de ojo* en las que los prelados procuran enterarse de los procedimientos de sus súbditos, del régimen de sus iglesias, y de los usos y abusos de sus pueblos:

[...] Y oyó –el Sr. Obispo– a diferentes personas, todas fidedignas, lo relaxada que avía dexado la guerra de Portugal toda la provincia, el olvido con que en ella se vivía de las leyes eclesiásticas, y los abusos que avía introducido en los pueblos la inundación de tantas naciones varias [...] Y sucesos particulares que ha habido en esta provincia de treinta años a esta parte se han ocasionado grandes mudancas en ella e introducidos muchos abusos [...] Examinen si en los tales lugares ay algunos supersticiosos, hechiceros, blasfemos, descomulgados, suspensos, irregulares, cismáticos, apóstatas, amancebados, casados dos veces, incestuosos, clandestinos, usurarios, simoniacos, y otros delitos y pecados [...] (Roys Mendoza 1673).

De semejante naturaleza de las Constituciones son las *Visitas Pastorales* y las *Visitas Ad Limina*, documentos jurídicos y económicos referidos asimismo a las diócesis. Los libros de *Visitas Pastorales* contienen valiosa información sobre fiestas y romerías, hermandades, devociones y piedades, etc. Desde la perspectiva que adopto, otra fuente documental complementaria son los *Informes a los provinciales y generales de la Compañía de Jesús*<sup>1</sup>. Comprenden descripciones exhaustivas de las ciudades y aspectos sociales y políticos de las poblaciones en las que la compañía tuvo casa. Son informes más completos que los de los obispos, por ser su naturaleza privada, y no pasar censura<sup>2</sup>.

### 3. OBRAS SOBRE DEVOCIONES Y LIBROS DE MILAGROS

En todas las obras que he leído y consultado se subraya la supuesta elección de la imagen, reproducida en la leyenda, por tal o cual comunidad como un hecho singular. Los autores de este tipo de relatos, durante la fase temporal delimitada, son religiosos,

---

1 *Archivium Societatis Iesu* (Roma).

2 De Extremadura existen las de Badajoz, Fregenal de la Sierra, Plasencia, Coria, Llerena, Almendralejo, etc.

gentes vinculadas al culto de las devociones que historian, a las poblaciones donde se encuentran, perteneciendo en ocasiones a sus hermandades. En consecuencia, una primera característica es la visión interior que transmiten en sus textos. Estos libros y documentos tenían por objeto dejar por escrito lo que, frecuentemente, se transmitía de boca en boca; pretendían divulgar el culto a la devoción y extender el conocimiento acerca de sus benefactoras virtudes. Se destinaban a los peregrinos y romeros y a excitar los corazones de los naturales (San F. Joseph 1751). Hay quienes escriben, igualmente, por desterrar equívocos (Boxoyo 1784). El recurso explicativo remite a lo mitológico, al mundo legendario. Y muchos autores plagian o repiten lo que los primeros fijaron por escrito; si bien, con el tiempo las primeras o más antiguas versiones de las leyendas se enriquecen con nuevas aportaciones. De tal suerte que los hechos históricos se confunden en un proceso consciente con los de carácter legendario o fantástico. Recurso que utilizan miembros de la cultura oficial para penetrar en las capas populares y hacer más atractivo el mensaje.

Hay obras que ayudan a conocer el nacimiento de la devoción (F. Barrantes Maldonado 1617). Otra característica de este tipo de documentación es el esfuerzo que sus autores realizan en demostrar, como sea, los remotos orígenes y la antigüedad de las devociones. Un problema sin resolver es el del nacimiento de las leyendas devocionales y su fijación por escrito ¿Se escriben primero y se divulgan oralmente después? O ¿a la inversa? (Velasco Maílló 1989). En el caso de la imagen de la virgen de Guadalupe, patrona de Extremadura, parece que los códices de los siglos xv y xvi recogen lo que ya en aquellos tiempos era tradición oral.

Otra característica que muestran las imágenes, desde los primeros momentos de su hallazgo o aparición, es la *especialización*, que se modifica en el transcurrir del tiempo. Por ejemplo, la virgen de Guadalupe durante la Baja Edad Media se consideraba una imagen redentora de cautivos, como puso de manifiesto González Medina (1989) en un estudio elaborado a partir de los *Libros de Milagros*. Son éstos una fuente para la reconstrucción de la memoria histórica de las devociones populares. En ellos se constatan ya los mecanismos diferenciadores, de identidad o de elección de la comunidad estando a caballo entre la historia y la leyenda (Tejada Vizuete 1988 y 1989). Algunos autores, por otra parte, se apoyan en supuestas etimologías para crear/recrear parte de la leyenda. Es el caso, en Extremadura, de las vírgenes de Soterraño -Barcarrota-, Arageme -Coria-, Piedra Escrita -Campanario-, e incluso Guadalupe. Otros, en cambio, recogen versiones diferentes o diversas leyendas (Mateos Reyes y Domínguez de Tovar 1770).

Entre las imágenes que en Extremadura generan más documentación y aparato bibliográfico en los siglos xvi, xvii y xviii, se encuentran las de Guadalupe, el Cristo de Zalamea, Piedra Escrita, la virgen de la Montaña, etc. En el Archivo del Real Monasterio

de Guadalupe se conservan cinco códices originales de los siglos xv y xvi, en los que se reproduce el mismo esquema-modelo legendario de la «morenita» extremeña (Díaz Tena 2017). Las leyendas reflejadas en la bibliografía que se produce durante los siglos xvi al xviii repiten los datos principales y añaden nuevos elementos (Talavera 1597; Malagón 1672; San Joseph 1743). Al parecer, el primer autor que puso nombre al pastor fue Fray Diego de Écija. «[...] Fue llamado este pastor don Gil de Santa María, como parece en un privilegio del rey Don Alonso el Onzeno [...]», probablemente inspirado en los códices medievales. Dos siglos después, en 1743, Fray Francisco de San Joseph le da el nombre de Gil Cordero, identificándolo plenamente con Gil de Santa María. Es factible, en el terreno de las especulaciones, que los monjes jerónimos llegados al monasterio en 1389 oyeran la leyenda primitiva de la tradición oral y la escribieran por primera vez hacia finales del siglo xiv o a principios del xv. Los libros de milagros de los siglos xv y xvi, nueve en total, contienen los favores de la virgen y la fundación e invención de la santa casa.

#### 4. CRÓNICAS. LA CONSUETA Y EL LIBRO DE NOTICIAS

Me detengo ahora en dos manuscritos paradigmáticos en los que se relacionan y describen los hechos observados por varios cronistas a lo largo del siglo xviii referidos a la ciudad de Badajoz. *El Libro de costumbres de esta Santa Iglesia Catedral*, la Consueta, de Francisco Matheos Moreno (1723-1795), reúne las normas por las que se rige la vida de la catedral y su relación con los acontecimientos y celebraciones de la ciudad. El canónigo de la Seo recoge, como testigo presencial y auricular, la mayoría de los hechos que narra, el vivir cotidiano y festivo de la ciudad en su doble dimensión, sacra y profana. Describe los hechos, pero también reflexiona sobre ellos, los analiza y somete a crítica. Detalla el protocolo y ceremonial establecido en las fiestas oficiales organizadas por el Cabildo de la ciudad y fiestas de toros a las que asistía junto al concejo. Informa de su organización, de los oficios que intervenían en los trabajos preparatorios (colocación de troneras, tablados, gradas, exorno...); de los cargos que asistían y de los lugares que ocupaban según su rango y estatus.

El consuetas, libro de las costumbres de las iglesias catedrales, en el caso de la de Badajoz fue encargado oficialmente a Matheos Moreno por el Cabildo catedralicio en 1786. Ahora bien, su autor es deudor de otros anteriores que dejaron escrita una parte importante de la obra desde principios del xvii. Consta el manuscrito de dos partes: trata la primera del *ceremonial*, es decir de las normas, costumbres, obligaciones del Cabildo y sus dependientes, de la catedral y de sus individuos y dignidades. En ella recoge su autor la reglamentación acerca del protocolo de la iglesia catedral y de la ciudad, noticias sobre las costumbres sociales, económicas, religiosas, festivas y morales de los habitantes de Badajoz. Plasma el ceremonial de los entierros y las honras fúnebres, las normativas

sobre los toques de campana, acerca de los tipos de rogativas que hizo la ciudad durante los siglos XVII y XVIII, sobre las devociones populares y las celebraciones festivas dentro y fuera del templo, las fiestas taurinas, respecto a la relación de la ciudad con la virgen de Bótoa, la escenificación en el ritual de los ajusticiamientos y los castigos públicos, el ceremonial en los nombramientos, recibimientos, nacimientos, bodas y defunciones de reyes y reinas, príncipes y personal de rango de las esferas civil, militar y religiosa. De tal manera, la primera parte trata de normas y ceremonias de uso interno de la iglesia. Pero el consueta es más que esto; en él se apuntan noticias sobre los acontecimientos, cotidianos y extraordinarios, en los que interviene el Cabildo catedral. No solo da cuenta de los hechos de su tiempo, sino que ensaya la historia de las reglamentaciones de las ceremonias remontándose a las fechas en que se establecieron o instituyeron. Porque, en líneas generales y en lo referente a las normativas, este tipo de textos seguían lo establecido de manera global en el ritual romano.

Otro manuscrito de particular interés es el titulado *Libro de noticias sacadas por D. Leonardo Hernández Tolosa*. Un manuscrito que sirve para penetrar en el cotidiano vivir de los extremeños en la segunda parte del XVIII. Tolosa, clérigo y sacristán mayor de la iglesia catedral de Badajoz, transmite una rica información, reconocible hoy como «etnográfica», por medio de las descripciones que, sobre costumbres de su época, retrata «fíelmente» en su trabajo. La lectura del texto original transporta a los acontecimientos profanos y religiosos que día a día se van sucediendo en el vivir de la ciudad. Anota todo lo que acontece a su alrededor, el latir ciudadano en sus vertientes triste y gozosa. Recoge la cotidianidad, es fiel reportero que calca lo vivo (diversiones populares, festejos, la situación económica, el quehacer ordinario de una ciudad alejada de la Corte, los tipos de alimentos, las cosechas y su relación con los fenómenos atmosféricos y con los ciclos naturales, los precios agropecuarios, el ceremonial que acontece en las ejecuciones de los reos condenados a última pena, los escarnios públicos, las rogativas que la ciudad dirige a sus particulares devociones, las corridas de toros, los toros populares: enmaromados, embolados, de máscaras, etc.). En suma, Tolosa expone la versión vivida, nunca la oficial.

El manuscrito de Tolosa da un giro espectacular a la documentación referida hasta el presente. Para el contexto espacial y temporal que estamos inicia una documentación no dependiente de la historia oficial, en la que se comienza a atender muy especialmente a la reconocida desde el presente como «cultura popular». En grueso volumen de más de 530 folios que abarca los años que van desde 1760 a 1785, presenta una auténtica crónica de la vida social, religiosa, política, militar, laboral, etc., de aquellos años. El códice es un estudio profundo y documentado en el que se alternan las pormenorizadas descripciones con el reportaje «periodístico», la crónica de la sociedad con la noticia

trivial del día. Nada escapa a la fina observación del autor, quien traslada a sus relatos todo cuanto en la vida local merece el honor de reseñar, más allá de la crónica religiosa o eclesiástica.

Un aspecto nada desdeñable de El Libro de Noticias es cuando cierra la relación de los sucesos acaecidos en el año y proporciona una visión general de la marcha de las cosechas y de los precios agrarios, convirtiéndose en verdaderos apuntes radiográficos de la economía local. Tales extractos sirven no solo para tratar de conocer los precios que regían en productos como la bellota, el trigo, la cebada, la carne, sino también, y, sobre todo, para hacernos una idea del estado sanitario en que se encontraba la población, sobre la morbilidad y sus causas, la frecuencia de las epidemias, etc. Tolosa no hace estadística, se concreta a narrar los hechos de los que es testigo. Escribe por anales, trasladando a las páginas los sucesos, según se van produciendo, sin preocupaciones de orden lógico, clasificatorio, ni preferencias temáticas. Ahora bien, la condición religiosa del autor condicionó que una de las crónicas preferidas fueran las eclesiásticas. Especial atención muestra por las rogativas contra plagas, sequías, y contra todo tipo de reveses atmosféricos y climatológicos. La información que refleja es útil para tratar de reconstruir los ceremoniales practicados en tales ocasiones. En los casos de sequía se acudía en primera instancia a la imagen de la virgen de la Soledad, patrona de Badajoz. Mayores solemnidades revestían, en cambio, los traslados a la ciudad de la virgen de Bótoa, copatrona de la localidad. A ella se acudía solo en casos especiales, de auténtica calamidad pública; implorándose su protección, asimismo, dada su ambivalencia, en los períodos de muchas lluvias, celebrándose las rogativas *ad petendam serenitatem*.

Un capítulo al que dedica atención preferencial es el de los acontecimientos pertinentes a la familia real: defunciones, enlaces matrimoniales, nacimientos de príncipes, visitas de reyes o de miembros de la familia real a Badajoz; sobre el nombramiento y cese de altos funcionarios locales y provinciales. Y, finalmente, dedica un apartado especial a las corridas de toros. La afición a los toros, muy popular en la ciudad de Badajoz, es un detalle que se infiere en Tolosa. Dejó las primeras pormenorizadas descripciones que conocemos de los festejos taurinos en la ciudad de Badajoz, apreciándose su gusto por la fiesta. Por el manuscrito sabemos que no siempre eran los cabildos eclesiástico o secular los organizadores de las corridas, también las programaban las cofradías, hospitales, hospicios, casas de la piedad, y algunos particulares.

## 5. RELACIONES. REALES PROCLAMACIONES Y DIARIO DE LOS PÚBLICOS REGOCIJOS

Aparte de las celebraciones comprendidas en el ciclo festivo anual, las ciudades solían *votar* fiestas en las proclamas, entronizaciones y bodas de reyes; y públicos regocijos en homenaje a sus ilustres hijos y en ocasiones extraordinarias, como la aprobación de la constitución. Los autores de las «Relaciones» suelen ser gentes relacionadas con el suceso que narran, miembros del séquito real, de la administración municipal, etc. Elevado número de folletos y publicaciones son anónimas; lo que nada debe extrañar, dado el carácter paraoficial u oficioso de este tipo de documentos. Su intención es ponderar el número de actos que se celebraron, la brillantez con que se revistieron, el número de personas que a ellos acudieron, etc. Los publicistas cuentan, por precepto, lo que ven, lo vivido, pero siempre ensalzando los aspectos más relacionados con las figuras centrales. Estas manifestaciones cívico-religiosas eran actos oficiales regularizados y controlados. La participación del pueblo, salvo excepciones, estaba dirigida. Una organización paternalista, en el marco del ayuntamiento, confeccionaba el programa de actos al margen del pueblo, que, sin embargo, servía de coro y comparsa. El ceremonial de la iglesia, por su parte, estaba regulado entre otros por *la consuetud* de la catedral, estableciendo sus capítulos 57 y 58 lo que debía hacerse en las aclamaciones de los reyes, en sus casamientos, etc. Y el capítulo 64 establecía lo que correspondía en sus visitas y recibimientos por la Ciudad. Otro tanto dispone sobre el ceremonial a guardar con respecto a la Ciudad, grandes de España, gobernadores, militares, embajadores, etc.

Las fiestas, en un contexto sociohistórico del Barroco, se estructuraban a partir de tres tipos básicos de mensajes: uno, directo, dirigido a la participación de los estamentos, gremios, y la población en general; otro que tenía por base la exaltación oficial de la monarquía, o la Constitución, en su caso; y un tercero, sobre la escenografía ambiental. Aparte los mensajes orales (comunicaciones personales, pregones...), y otros escritos (edictos, romances sobre el suceso, literarios, dibujos sobre tarjetones...), se servían de opciones de naturaleza estética y emblemática, jugando con las alegorías y metáforas. Pinturas burlescas, representaciones mitológicas –alusiones a unas supuestas relaciones de los monarcas con los astros, con la cosmología–, representaciones solares, etc., que se plasmaban en las arquitecturas efímeras (arcos, carros triunfales y otros adornos urbanos...), en montajes escenográficos (batallas navales...) y en mensajes iconográficos (pinturas, emblemas, símbolos...), creando una atmósfera recargada de subrayable pansensualismo. A todo ello coadyuvaba el exorno coyuntural, la metamorfosis urbana y la política de higiene pública establecida en estos períodos. A tal entorno ambiental hay que sumar los desfiles y paseos por las calles céntricas de las comitivas capitulares y de las representaciones de los gremios. Entre los elementos siempre presentes no falta-

ban las danzas, los conciertos, las representaciones de teatro, los toros y los banquetes servidos a las dignidades. Y entre los juegos y deportes se practicaba por los caballeros maestrantes el correr las alcancías, el tiro de pistola, dardos, cabezas y el correr sortijas. Aparte, con elementos como el fuego y el agua se construían castillos y ruedas de fuego artificial en las plazas principales. Las fuentes públicas se adornaban báquicamente, y otras, construidas al efecto con arquitectura efímera, manaban vino y leche (Gallardo de Bonilla 1729). Los actos religiosos, en cambio, se reducían al *Te Deum*, misa y alguna procesión. Y entre los caritativos ocupaban destacado lugar el arrojar monedas al pueblo, los repartimientos de panes a los pobres, el dar comida especial a los presos, y, en ocasiones, la suelta de alguno. La entrega de dotes a viudas y «doncellas de reconocida moral» era otra ceremonia habitual.

En una supuesta línea jerárquica el valor «etnográfico» de las fuentes referidas es desigual. En cuanto a su contenido de datos e información sobre manifestaciones que hoy consideramos de la «cultura popular», poseen mayor interés los textos e informes de los eruditos y cronistas eclesiásticos que los de los civiles. Entre los informes del período (siglos *xvi* a *xviii*) los hay con intención informativa y otros que pudiéramos denominar rutinarios (visitas de oficio, memorias corporativas, historias de milagros, etc.). Mayor «intención etnográfica» se aprecia en las crónicas y el consuetas. Y menor, en cambio, en las Relaciones, Festejos Reales y Libros de Tesoros. Los relatos, de valor más o menos descriptivos emanados de algunas individualidades como los de Matheos Moreno y Hernández Tolosa, contienen información, sin propósito etnográfico, que podríamos reivindicar como fuentes para el estudio diacrónico de aspectos precisos de la vida, cultura y mentalidad popular. Ahora bien, hasta finales del *xviii* no comienza a separarse con cierta nitidez lo erudito, arqueológico e histórico, de lo que desembocará en el siglo siguiente en lo que hoy reconocemos y valoramos como etnográfico.

## 6. LIBROS DE TESOROS

Son un género peculiar, poco conocido y menos estudiado por la Historia, los estudios de «Cultura Popular» y la literatura etnológica, tanto en su modalidad de impresos como de manuscritos en los que sin embargo subyace información sobre la mitología, las creencias, los valores y el «folklore» oral. Se trata de un material documental que ayuda al estudio y el conocimiento de la mente humana y su tendencia a lo maravilloso, mágico y sobrenatural. Su atenta consulta ofrece datos de interés, textos inéditos para el estudioso del saber popular. Entre los manuscritos originales en Extremadura hay que distinguir los que se escribieron en los siglos *xvii* y *xviii* y los del *xix*; generalmente éstos últimos son recopilaciones de aquéllos y de otros posteriores. El *libro berdadero de aberes qe quedaron los moros en la cristiandad* (Zamora y Barrón 1601) y otros de similares

características, se justifican a raíz de la precipitada huida y expulsión de los «moros» y moriscos de España. Recoge la tradición oral que en tales circunstancias debieron esconder las riquezas acumuladas durante los siglos de permanencia en el suelo patrio.

Los manuscritos y libros de los siglos XVII y XVIII son meras *listas relacionales* de tesoros escondidos, sin ningún tipo de orden ni clasificación. Reúnen materiales dispersos sin estar sometidos a sistematización alguna. Cuadernos en los que se compila información sobre supuestos tesoros escondidos, que en ocasiones trajeron a España antiguos cautivos. La historia popular de estos cuadernos es siempre la misma. Al salir de España los «moros» soterraron sus riquezas y caudales con la esperanza de recuperarlos en tiempos favorables, anotando cuidadosamente en donde quedaban ocultos. Algunos españoles cautivos se hicieron con algunos libros, y otros recogieron de viva voz los lugares donde se hallaban las fabulosas riquezas (Rodríguez Moñino 1941). Lo que se aprecia en ellos es una estrecha relación entre los lugares donde se dice que están escondidos los tesoros y la naturaleza: sierras, grutas, arroyos, cruces de caminos, fuentes, árboles, etc. En ocasiones, debido a que los supuestos lugares se encuentran encantados y habitados por seres fantásticos (Feijoo 1774), figuras antropomórficas: moros, serpientes, culebras, toros, jancanas, lamias, melusines..., algunos originales cuentan con cuadernillos complementarios sobre los conjuros y exorcismos que deben aplicarse para deshacerlos o desencantarlos.

El erudito y anticuario Vicente Maestre Calbo agrupa en dos trabajos manuscritos, *Libros de tesoros...* (1860) y *Apuntes y reflexiones sobre antiguos tesoros escondidos en Extremadura...(s/f)*, diversos cuadernillos sueltos del XVII y otros del XIX en los que se reproducen textos sobre tesoros escondidos. Se trata de documentos similares a otros en los que se recogen refranes, adivinanzas y otros materiales de la tradición oral desde hace siglos. El libro de Calbo junta manuscritos de varios autores. Frente a los del siglo XVII, presenta un intento de sistematización de la información, ordenando los datos en función de varias claves, signos y señales particulares. Es un *trabajo precientífico*, imbuido del naciente espíritu regeneracionista y prepositivista, porque, aunque no comprobó todos los datos que expone, somete a clasificación las fuentes que aborda. Los materiales contenidos en los manuscritos los presenta de manera narrativa-descriptiva. Abundan las referencias arqueológicas, geográficas, topográficas, toponímicas, etnográficas, etc. Maestre Calbo utiliza un sistema de codificación que transmite información asumida en la actualidad como «etnográfica». Su intento pivotó entre el interés por fijar y reunir por escrito una literatura de cordel esparcida y fragmentaria, la sistematización de la información y la práctica positivista mediante las exploraciones sobre el terreno con la pretensión de desenmascarar estas fábulas y conocer lo que entrañaban de cierto. Así, recoge tradiciones sobre tesoros localizados en la frontera, en bocaminas, cerca de

yacimientos y de restos arqueológicos. Y es de la opinión que los pueblos castigados por las guerras son los que conservan mayor número de tesoros. Y con ello subraya el hecho fronterizo en Extremadura y la circunstancia histórica de ser escenario bélico durante largos siglos. Junto a ello, el autor relaciona los libros de tesoros, y sus leyendas, con la tradición romana y especialmente con la permanencia árabe en la región. Sin ingenuidad, escribe en el prólogo del manuscrito:

[...] Profunda risa excitará en algunos la lectura de este libro y creerán que me he vuelto loco y creerán apócrifos, obra de algún chusco o mal intencionado, y de ningún valor [...] Yo era de la opinión de considerar apócrifos tales libros, pero una porción de circunstancias y noticias me han convencido por mi propio de lo contrario, y que esos libros contienen un gran fondo de verdad, si bien desfigurada y exagerada por error de los copistas y hasta mala intención [...].

Su espíritu precientífico le lleva a organizar los libros que posee, según autores, y a redactar después toda suerte de índices geográficos, topográficos y según las específicas señales que identifican los lugares con tesoros, etc. Otra característica de los libros de tesoros, y los espacios donde se sitúan, es la de coincidir, en general, con zonas pobres, deprimidas, faltas de recursos sociales y económicos. En Extremadura (Hurdes, Sierra de Gata, Sierra de Jálama, Zarza la Mayor, Valverde del Fresno -la frontera-); y en España: Galicia, Andalucía, Asturias. En Portugal están extendidos por el Algarve y Alentejo, prolongación natural de la Extremadura española. Maestre, en un estilo expositivo-narrativo, clasifica los materiales estableciendo un orden en el que, a partir de los nombres de los propietarios de los cuadernillos, establece una relación de las comunidades donde se dice dónde hay tesoros, las señales identificativas, los pueblos donde se aseguran haberlos encontrado, etc. Se trata de un inventario básico en el que introduce un sistema clasificatorio. Cabría preguntarse, ¿qué fueron antes las leyendas sobre tesoros o los libros sobre estas supuestas riquezas?, ¿cómo se comunicaron de unas a otras? Aunque probablemente la respuesta sea que de la tradición oral los recogieron algunas gentes y los fijaron posteriormente por escrito, en nuestro intento expositivo tal supuesto no conduce a explicar nada. En la tradición oral son frecuentes los textos sobre tesoros, tradiciones fantásticas, reproducidas y transmitidas verbalmente, que en ocasiones se han recogido por escrito. La fantasía popular ha ubicado riquísimos tesoros en el subsuelo de castillos, torreones, al final de estrechas galerías abandonadas y entre los muros de las ruinas, cuevas, pozos, fuentes, cruces de caminos, canchales, etc. Cada pueblo tiene su tesoro particular.

Sin lugar a dudas, estrechamente vinculado a este tema está la tradición oral comprendida por el cuerpo de leyendas, canciones y coplas, tradiciones, romances, creencias y «supersticiones» populares, etc., que hablan de fabulosas riquezas escondidas. Según

la tradición oral buena parte de estos tesoros fueron ocultados por los «moros». Fábulas y consejas sobre tesoros son reproducidas, creadas y recreadas por las gentes entusiasmadas de lo misterioso, desconocido y maravilloso. En los pueblos de larga permanencia árabe, pero también en otros, en zonas fronterizas, existen abundantes referencias en la literatura popular a pasados períodos de esplendor, a pretéritos tiempos en los que los antepasados vivían en riqueza. El antropólogo franco-italiano Maurizio Catani recogió en las Hurdes ideas extensibles a toda Extremadura y posiblemente al conjunto de la Península Ibérica:

[...] Se ha ido elaborando el recuerdo de una pasada Edad de oro en la que las Hurdes habían sido un país lleno de riquezas. Arcadia feliz, a la que la codicia del exterior y los avatares de la historia habrían puesto fin. La memoria del tiempo dorado se apoya en múltiples reelaboraciones populares de hechos históricos que, naturalmente, nunca se dieron tal y como son imaginados por la gente [...] Versiones en las que la realidad ha dado paso a la leyenda y que, en definitiva, sirven como base en la que apoyarse, como en otros tiempos, el recuerdo de un pasado añorado (que nunca existió) como acicate de futuro de un presente no demasiado satisfactorio [...] El tiempo en que los antiguos pobladores de la comarca, ricos y precavidos, habían escondidos fabulosos tesoros en cuevas y pasadizos que serían hoy la herencia legítima del pueblo hurdano (1989).

Los informantes de Catani le contaron que en la antigüedad la comarca era tan rica «que los perros comían en cazuelas de oro». El discurso-recurso de los pobres frente a una realidad hostil, adversa, la necesidad crea la fábula. Los que no poseen recurren a la fabulación, a manera de demiurgos crean unos mundos imaginarios, idealizados, que funcionan como válvulas de escape de la cruda realidad. Subyace la idea de supervaloración de épocas pasadas, un tiempo remoto que mitologizado se hace coincidir con supuestas etapas de esplendor (romanos y árabes, especialmente). Frente al presente, el tiempo pasado se idealiza. Se crea así, una tradición imaginaria que se sostiene en unas supuestas épocas doradas. Una mitología popular que presenta mensajes del pasado donde la tradición, acaso, reinterpreta hechos históricos henchidos de fantasía. Hoy día los buscadores de tesoros han olvidado los libros de San Cipriano, las oraciones a San Antonio, las leyendas y tampoco se sirven de los servicios de los zahoríes ni de las gacetillas, sino de detectores de metal y otros recursos y tecnologías más avanzadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRANTES MALDONADO, F. (1617): *Relación de la calificación, y milagros del Santo Cristo de Çalamea desde trece de septiembre del año de seiscientos y diez y seis*. Madrid, Viuda de Alonso Marin.
- BOBADILLA, F. (1571): *Constituciones sinodales y actos de Sancta Synodo del obispo de Coria*. Salamanca, Mathías Gas.
- BOXOYO, S. B. (1784): *Breve noticia del origen del Santuario de la Milagrossísima imagen que con el título de la Montaña se venera extramuros de la M. N. y leal villa de Cáceres, provincia de Extremadura*. Salamanca, Impr. Domingo Casero.
- CARVAJAL, P. (1606): *Constituciones sinodales del obispado de Coria*. Salamanca, Impr. Diego Cusío.
- CATANI, M. y L. FERNÁNDEZ GÓMEZ (Ms. 1989): *Las Hurdes o la fábula de las Batuecas*. (Informe final para la Excma Diputación Provincial de Cáceres). Cáceres.
- DÍAZ TENA, M. E. (2017). *Los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe (siglo xv y primordios del xvi): Edición y breve estudio del manuscrito C-1 del archivo del Monasterio de Guadalupe*. Editora Regional de Extremadura. Mérida.
- ÉCUIA, Fr. D. (1953): *Libro de la invención de esta imagen de Guadalupe y de la erección y fundación de este monasterio; y de algunas cosas particulares y vida de algunos religiosos de él*. FET y de las JONS. Cáceres. Y Códice nº 10. Circa, 1510-1530. Archivo Monasterio de Guadalupe.
- FEIJOO, B. G. (1774): *Cartas eruditas y curiosas*, T. III, carta 2: 10-21: «De la vana y perniciosa aplicación a buscar tesoros». Madrid.
- GALLARDO DE BONILLA, F. (1729): *Descripción de la proclama que se executó en la muy noble, y leal ciudad de Badajoz, y de las fiestas con que esta celebró la elevación a el trono de su muy poderoso, y amado Rey, y señor Don Fernando VI*. Sevilla, Impr. V. de Leedael.
- GONZÁLEZ MEDINA, P. (1989): «La virgen de Guadalupe como redentora de cautivos», *La Religiosidad Popular II*. Barcelona, Antropos/Fundación Machado.
- HERNÁNDEZ TOLOSA, L. (Ms. ¿1760?): *Libro de noticias sacadas por D. Leonardo Hernández Tolosa, presbítero vezino de esta ciudad de Badajoz*.
- JONES, J. R. (1969): «El contenido de las Constituciones sinodales de 1541 del Guevara», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 21, 53-66.
- MAESTRE CALBO, V. (Ms. 1860): *Libros de tesoros antiguos enterrados, copiados, comentados, arreglados, y añadidos con noticias y notas por Dn. Vicente Calbo, vecino de Coria. Año 1860. Con noticias de algunas ruinas de grandes poblaciones romanas en la provincia de Extremadura*.
- MAESTRE CALBO, V. (Ms. s/f): *Apuntes y reflexiones sobre antiguos tesoros escondidos en Extremadura, según la tradición y las fábulas árabes*.
- MALAGÓN, I. (1672): *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe y algunos milagros suyos, ilustrados de algunas devotas meditaciones*. Impr. Cossío.

- MARCOS ARÉVALO, J. (2018): «El discurso de los viajeros: entre la estereotipia, el «color local» y la construcción de la exotividad», *Antropología: enfoque sociocultural. Homenaje al Dr. Luis Álvarez Munárriz*. Valencia, Tirant Lo Blanch.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1995): *La construcción de la antropología social extremeña (Cronistas, Interrogatorios, Viajeros, Regionalistas y Etnógrafos)*. Cáceres-Madrid, Editora Regional de Extremadura/ Universidad de Extremadura.
- MARCOS ARÉVALO, J. y E. BORREGO (2006): «La religión y la religiosidad popular en la ciudad de Badajoz entre los siglos XVI y XVIII a partir de tres fuentes documentales: iconos religiosos, rituales de aflicción y ciclos de rogativas», *Revista de Antropología Experimental*, nº 6, pp. 20-42. Universidad de Jaén.
- MARCOS MARTÍN, A. (1989): «Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?», *La Religiosidad Popular, II*. Barcelona, Anthropos/Fundación Machado, pp. 46-56.
- MATEOS REYES DOMÍNGUEZ DE TOVAR, J. (Ms. 1770): *Discurso de la peregrina, portentosa y milagrosísima imagen del Santísimo Christo del Rosario de la villa de Hornachos, y de la antigüedad, nombres, sitios y cosas notables de esta villa*. Badajoz.
- MATHEOS MORENO, F. (Ms. ¿1760-1786?): El libro de costumbres de esta Santa Iglesia catedral.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A. R. (1941): «Los tesoros escondidos: pelos y señales para encontrarlos según un curioso manuscrito de 1601», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, xv, pp. 121-130.
- ROYS Y MENDOZA, F. (1673): *Constituciones sinodales promulgadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Francisco Roys Mendoza*. Madrid, Impr. J. Fernández Buendía.
- SAN JOSEPH, F. (1751). *Historia de Piedra Escrita. Breve tratado de la imagen de Nuestra Señora de Piedra Escrita (Que se venera en una ermita de Campanario de la Serena, con algunas noticias y reflexiones de su antigüedad, culto, que la de esta noble ciudad, y algunos beneficios con que la ha correspondido la Madre de Dios, por la fe, y devoción con esta imagen: hácese alguna referencia del sitio y antes de la devota ermita)*.
- SAN JOSEPH, F. (1743): *Historia Universal de la primitiva, y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fundación y grandezas de su Santa Casa, y algunos de los milagros que ha hecho en este presente siglo*. Madrid, Impr. Antonio Marín.
- SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J. (Ms.1654-1664): *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. (Existe edición de 2013 a cargo de Francisco Tejada Vizuete).
- TALAVERA, Fray G. (1597): *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, consagrada a la soberana magestad de la Reyna de los Ángeles, milagrosa patrona de este santuario*. Toledo, Impr. Thomás Guzmán.
- TEJADA VIZUETE, F. (1989): «Apariciones y santuarios marianos en la Baja Extremadura (Fuentes documentales y bibliográficas)», *La Religiosidad Popular I*. Barcelona, pp. 308-323.
- TEJADA VIZUETE, F. (1988): «Libros de milagros. La contabilidad del misterio», *Revista Frontera*, 3, pp. 31-34.

- VELASCO MAILLO, H. (1989): «Las leyendas de hallazgos y apariciones de imágenes. (Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local)», *La Religiosidad Popular II*. Barcelona, Anthropos/Fundación Machado, pp. 401–410.
- ZAMORA O (TAVORA) Y BARRÓN, M. (Ms. 1601): Libro verdadero de los averes qe quedaron los moros en la cristiandad quando fueron despojados de ella, qe trajo el capitán Manuel Zamora y Barrón, en el qe estuvo cautivo en el imperio de Marruecos dese años, cuyo rescate se hizo por los padres de la Redenzion el año de 1601.